



Congreso Nacional del Medio Ambiente
Cumbre del Desarrollo Sostenible

COMUNICACIÓN TÉCNICA

Guía interactiva de publicaciones ambientalmente correctas de la Generalitat de Cataluña

Autor: Alfred Vara Blanco

Institución: Generalitat de Cataluña, Departamento de Medio Ambiente y Vivienda
E-mail: alfred.varab@gencat.net



RESUMEN:

Se trata de una guía elaborada con afán de convertirse en instrumento de utilización habitual por parte de todo el personal de la Generalitat de Catalunya con responsabilidades en la elaboración de publicaciones de cualquier tipo. A diferencia de otros organismos, la Generalitat de Catalunya ha optado por la realización de guías temáticas de compra verde, más que guías generalistas (de las cuales existen no pocas y muy buenas), de cara a ser utilizadas directamente por los responsables de contratación. Para su uso no se requieren conocimientos algunos de temas ambientales y sí un conocimiento detallado del producto o servicio a contratar. En este sentido, se están planteando (la guía de publicaciones es el primer ejemplo de ello) como guías interactivas (disponibles únicamente en formato web) que guían, basadas en un árbol de decisión lógico, en el proceso de fijar criterios ambientales en función de las características específicas del producto o servicio a contratar y, por tanto, el resultado depende estrictamente de las respuestas que se dan a una serie de preguntas que cubren todas las áreas que pueden tener incidencia ambiental relacionadas con el producto o servicio. Así, en el caso de la guía de publicaciones, se cubren las áreas siguientes: 1. Publicación impresa o electrónica 2. Criterios para publicaciones electrónicas 3. Tipo de publicación 4. Formato 5. Tipo de papel 6. Número de copias y lista de destinatarios 7. Tipo de impresión 8. Elementos de comunicación 9. Distribución A partir del esquema anterior la guía ofrece diferentes alternativas de criterios ambientales adaptados al caso concreto que se analiza, que el usuario puede, directamente, introducir en sus pliegos, de cara a garantizar unas publicaciones ambientalmente correctas.

<http://www6.gencat.net/mediamb/zpc/ps/index.asp>



En octubre de 2005, el Gobierno de la Generalitat de Catalunya tomó el acuerdo de promover la incorporación de criterios ambientales en la compra y la contratación públicas. Fruto de dicho Acuerdo de Gobierno se formó la Comisión de Seguimiento de la Ambientalización de la Contratación y se asignó la coordinación técnica del proceso a la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Vivienda.

Dicho proceso ha puesto de manifiesto la coexistencia de diferentes esquemas de contratación en la Generalitat de Catalunya, a saber, la compra o contratación centralizada, la compra o contratación descentralizada de productos y servicios similares y la compra o contratación específica. Para cada uno de estos esquemas de contratación se ha desarrollado una aproximación diferenciada del proceso de ambientalización. En particular, y para el caso que nos ocupa, las publicaciones, que forman parte de lo que hemos llamado compra o contratación descentralizada, el proceso de ambientalización se está desarrollando en base a un nuevo producto, al que hemos llamado “Guía de ambientalización de publicaciones”. Esta guía, primera de una colección que se está desarrollando, pretende servir de base para la integración de criterios ambientales en la concepción, diseño, edición y distribución de las publicaciones que, en lo sucesivo, lleve a cabo cualquier unidad de la Generalitat de Catalunya.

LAS GUÍAS DE AMBIENTALIZACIÓN

Muchas son las guías que, en los últimos años, diferentes organismos y entidades públicas y privadas están elaborando alrededor de un concepto en auge como es el de la Compra Verde. Existen magníficos instrumentos que, ya sea desde la generalidad hasta la más concreta aplicación práctica, abordan esta temática. La Comisión Europea con su muy conocido y útil manual de aproximación e introducción al tema de la Compra Verde, *¡Compras Ecológicas!*, el Ayuntamiento de Barcelona y su *Guía de la Oficina Verde*, así como otras experiencias más recientes, como la *Guía para la Contratación Pública Responsable en Andalucía*, promovido por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, el *Manual Procura+*, de ICLEI y los miembros de la campaña Procura+ o el *Manual práctico de contratación y compra pública verde* del Gobierno Vasco son sólo algunos ejemplos de instrumentos útiles y que dan fe del movimiento que, alrededor de la Contratación Verde se ha venido desarrollando en los últimos años por parte de la mayoría de las administraciones, en particular, y con mayor fuerza, las locales.

En Catalunya, ya en el año 2000, desde la Consejería de Medio Ambiente se lanzó una primera publicación, la *Guía de compras públicas ambientalmente correctas*, a la que han seguido diferentes proyectos, entre los cuales cabe resaltar la creación de la “Xarxa Compra Reciclat” (Red Compra Reciclado), promovida por el Centro Catalán del Reciclaje de la Agencia de Residuos de Catalunya, y que tiene como objeto actuar como un *Marketplace* donde se encuentren empresas suministradoras de productos reciclados y posibles interesados en este tipo de productos, entre ellos, cómo no, las administraciones públicas.

Estos y otros instrumentos se están desarrollando con objeto de facilitar la tarea de los responsables de compras y contratación, personas que, hasta la fecha, han tenido poco o nulo contacto con la variable ambiental, y que ahora se ven forzados a incorporar criterios ambientales que diferencien entre productos o servicios con menor impacto potencial, sin tener el conocimiento específico necesario. Parece muy evidente la necesidad de instrumentos informativos y formativos sobre ambientalización de las compras y, en este



sentido, las guías pretenden satisfacer las necesidades que, el target de compradores públicos demanda con insistencia.

De nuestra experiencia, no obstante, creemos que apoyar a este tipo de usuarios requiere una aproximación más específica, en la cual las guías cumplan la misión de instrumento de referencia, pero que requiera de instrumentos adicionales complementarios, como son sesiones de presentación y formativas y que todo ello pueda adaptarse a entornos y escenarios cambiantes. Todo ello nos llevó a la creación de un nuevo tipo de instrumento, basado en las guías, pero que, más allá de una lista de criterios ambientales a añadir a un pliego de condiciones estándar, permitiera al usuario adaptar esos criterios a la realidad específica de su pliego de condiciones.

De ahí a la guía de publicaciones que presentamos, el camino fue, posiblemente, el más lógico. Planteamos un instrumento que se dirige a cualquier empleado público que tiene intención de elaborar una publicación, que tiene acceso a internet, y que tiene poco tiempo para dedicarse a la ambientalización de una publicación, sin tener, además, conocimientos al respecto, más allá de cuatro nociones básicas intuitivas, como primar el papel reciclado, usar pocas tintas, y poco más.

Dado el perfil de usuario, que la primera guía era la de publicaciones, y que se pretendía predicar con el ejemplo, planteamos una guía interactiva, sólo disponible con conexión a internet. El formato tiene una serie de ventajas que es preciso resaltar:

1. Se evita la utilización de papel, con lo que se reduce al mínimo el impacto ambiental asociado a la edición.
2. Al no estar disponible en formato papel, se ahorra también el impacto ambiental asociado a la distribución de la misma.
3. Debido a los dos beneficios ambientales anteriores se genera unos ahorros económicos muy significativos, más importantes, si cabe, en tiempos de desaceleración económica.
4. Se difunde a través de la web de la Consejería de Medio Ambiente y Vivienda en abierto, con lo cual puede ser utilizada libre y gratuitamente por personal externo a la Generalitat de Catalunya, resultando en un potencial número de usuarios mucho mayor.
5. Cualquier actualización de requisitos ambientales o adaptación a cambios normativos puede realizarse *on-line*, ahorrando nuevas ediciones.
6. Permite una utilización según la cual el usuario establece su propio itinerario en base a sus necesidades específicas. Por ello, los criterios ambientales que sugiere dependen del tipo de publicación deseada, y variarán de uno a otro usuario.
7. Permite transferir de forma inmediata aquellos contenidos que sea de interés incorporar a los pliegos de condiciones, en particular, los criterios ambientales I, mediante el recurso al clásico "Copiar y Pegar".
8. Contiene enlaces directos a contenidos específicos en la web a aquellas áreas en que el usuario "con más tiempo y más inquietudes" pueda tener interés en profundizar.

Se trata, por consiguiente, de un formato de guía interactiva que pretende, de una forma sencilla, cumplir con el mandato del Gobierno de la Generalitat de Catalunya.



Sin embargo, este recurso no es el único, ya que, para conseguir el objetivo final de uso masivo por parte de los responsables de la edición de publicaciones, es preciso complementar la elaboración de la guía con sesiones de presentación de la misma y con sesiones de formación específicas dirigidas al público objetivo. Si bien ya se han desarrollado varias de las primeras, todavía no se ha realizado ninguna de las segundas.

Siguiendo el mismo esquema de trabajo, la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Vivienda está trabajando en la elaboración de nuevas guías específicas en los ámbitos del Mantenimiento Integral de Edificios, de la realización de Pequeñas Obras y Reformas en edificios, de la Organización de Actos y de los Productos Textiles, categorías todas ellas que pertenecen al subgrupo de aquellos contratos similares pero descentralizados.

LA GUÍA DE AMBIENTALIZACIÓN DE PUBLICACIONES

Llegados a este punto, es interesante hacer una exposición de cómo funciona la Guía de ambientalización de publicaciones de la Generalitat de Catalunya. En ella se han identificado un conjunto de etapas que definen el ámbito de la toma de decisiones a la hora de realizar una publicación. En concreto son las siguientes:

1. Publicación impresa o electrónica
2. Publicaciones electrónicas
3. Publicaciones impresas: tipo de publicación
4. Formato
5. El tipo de papel
6. Número de copias y lista de destinatarios
7. El tipo de impresión
8. Elementos de comunicación
9. Distribución

En cada una de las etapas anteriores, la guía va planteando una serie de interrogantes, cuya respuesta va definiendo, paulatinamente, cuáles son los criterios ambientales que deben incorporarse en cada una de las etapas del proceso. Ello permite la adaptación *ad vivitum* de los criterios ambientales al caso concreto planteado por el usuario, ya que una respuesta diferente a las mismas preguntas define un itinerario diferente, consecuentemente, unos criterios ambientales diferentes.

La guía insiste en determinadas políticas básicas, que el propio Consejo Editorial de la Generalitat de Catalunya está definiendo, como es limitar la edición de publicaciones a los casos imprescindibles en que cualquier otro soporte o canal (al margen del electrónico) se convierte en la mejor (o la única) alternativa posible. Es por ellos que, incluso en el caso de las colecciones, la guía lleva a reflexionar sobre la necesidad de mantener formatos o incluso la edición, y pide algún tipo de justificación para permitir la impresión. De esta manera, se indica, por ejemplo, que el hecho de no disponer de datos de contacto electrónico de los destinatarios de una publicación no justifica la edición sino, al contrario, dedicar esfuerzos a la actualización de las listas electrónicas de distribución.

Se hacen propuestas sobre formatos (evitar las mermas debidas a formatos “artísticos”, salvo en casos muy concretos en que la publicación sea de carácter artístico”), promover determinados tipos de papel, determinar (conjuntamente con los impresores) el tipo de



impresión más adecuado en cada caso, la utilización del color, la utilización de elementos de comunicación que concreten al usuario de la publicación las características ambientales de la misma, los soportes utilizados para la distribución, etc.

La guía, asimismo, enfatiza la necesidad de incorporar *ab initio* una aproximación ambiental a las publicaciones, según la cual la publicación no se convierte en un fin sino en un vehículo para la comunicación, con lo cual entran en debate, igualmente, vehículos alternativos, a fin de identificar cuál debe permitir, dadas las especificidades del mensaje, identificar el más idóneo. En la era en que nos encontramos, la de las TIC, no parece, en una mayoría de situaciones, que la publicación sea la manera más efectiva para la Administración de comunicarse con la sociedad a la que sirve.

Más allá de lo anterior, debe, además, la Administración modificar sus pautas de valoración de la eficiencia de su actuación, medida antaño con instrumentos tan perversos como el número de publicaciones. Este y otros motivos parecen encontrarse en la raíz de esa costumbre tan arraigada en las administraciones de publicar con ciertas alegrías.

EN RESUMEN

Existe una corriente en las Administraciones de todo el mundo hacia la ambientalización de la compra y la contratación públicas. La Generalitat de Catalunya no es ajena a esta corriente, y está impulsando un proceso de ambientalización, en el cual la elaboración de guías de ambientalización temáticas se erige como uno de los pilares básicos de su actuación.

La elaboración de estas guías se está basando en el conocimiento existente y en la utilización de las TIC, de cara a predicar con el ejemplo, llegar al mayor número posible de usuarios y permitir la mayor flexibilidad posible. En su desarrollo se intenta poner el acento en el usuario final, de manera que los contenidos sean adaptables, al máximo, a las necesidades de cada usuario individual.

La guía de publicaciones ambientalmente correctas de la Generalitat de Catalunya es la primera de un conjunto de guías que se están elaborando, con un formato interactivo y accesible pública y gratuitamente a través de la web de la Consejería de Medio Ambiente y Vivienda. Su utilización masiva y la aplicación de los criterios de compra verde que sugiere van a permitir, sin duda, una reducción significativa del impacto ambiental de nuestras publicaciones.

Desde la Generalitat de Catalunya animamos a todos los interesados a utilizarla y a hacernos llegar sus sugerencias, de cara a mejorar y actualizar, de forma permanente, sus contenidos al avance de los criterios ambientales y de las necesidades reales.